

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

133

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña Elia Lozano Sanz, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 611 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcalá de Henares, a 10 de diciembre de 2009.—Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez titular del Juzgado de instrucción número 2 (antiguo primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 611 de 2009, sobre daños, entre agentes del Cuerpo Nacional de Policía con carnés profesionales números 56.065 y 64.703 y doña María Vázquez Cortés (denunciada), con intervención del ministerio fiscal, resultando el siguiente

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña María Vázquez Cortés, como autora responsable criminalmente de una falta de daños, a la pena de quince días de multa, con una cuota diaria de 3 euros, y a las costas de este juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles que la misma no es firme y que podrán interponer recurso de apelación en este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Vázquez Cortés, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 22 de marzo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/14.499/10)